

Dr. Hernando Zapata Hoyos.
ABOGADO.

Cartago, 3 de agosto de 2.022.

Doctora

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZABAL.

JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL:

E.

S.

D.

REF: Proceso ejecutivo hipotecario de Melissa Osorio Muñoz
como cesionaria de Álvaro Osorio Bravo Vs. María Lucero
Álzate Peláez.
Rad. Nro. 2008-00519-00.

HERNANDO ZAPATA HOYOS, mayor de edad, domiciliado y residente en Cartago (V), abogado titulado y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el asunto de la referencia, con el acostumbrado respeto que me caracteriza, comedidamente me permito presentar la liquidación adicional del crédito, así:

Vr. capital e intereses liquidados hasta el 26 de agosto de 2021, ascendió a un total de.....\$ **12.396.275**

Vr. de los intereses durante la mora al 2.37% mensual desde el 27 de agosto de 2021 hasta el 27 de agosto de 2022, (12 meses), ascienden a un total de.....\$ **711.000**

Por lo tanto, el crédito liquidado hasta el 27 de agosto de 2022, asciende a un total de.....\$ **13.107.275**

SON TRECE MILLONES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$13.107.275) MONEDA CORRIENTE.

Le ruego, señora Juez, correr traslado de la presente liquidación adicional a la demandada.

Señora Juez,

Atentamente,

HERNANDO ZAPATA HOYOS.

C.C. Nro. 16.217.058 de Cartago (V).

T.P. Nro. 62.252 C. S. de la Judicatura.

Rad20080051900MemorialLiquidacionAdicionalCredito

Hernando Zapata <hernandozapatahoyos@gmail.com>

Mié 3/08/2022 1:07 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cartago, 3 de agosto de 2.022



Doctora:

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZABAL.

JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL.

E. S. D.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito presentar en PDF memorial liquidación actualizada crédito. Rad. 2008-00519-00.

Atentamente,

HERNANDO ZAPATA HOYOS.



Remitente notificado con
Mailtrack